**Aclaración N°1 13112019**

**Consulta:**

1) ¿cuál es la cantidad de estudiantes, docentes y funcionarios del ITRN?

**Respuesta:**

Somos aproximadamente 300 personas entre estudiantes, docentes y funcionarios que están en forma intermitente. Además el ITRN recibe visitas externas, este año se calcula que recibió alrededor de 2000, además estamos dentro en un polo de Educación superior donde estudiantes de Udelar también vienen a estudiar y se dictan clases en nuestros salones. De todos modos en la visita obligatoria pueden tener una idea más precisa.

**Consulta:**

2) De la lectura del pliego no queda claro si se puede o no elaborar alimentos (sandwiches, masas, menú etc) dentro del local, o si estos deben ser adquiridos ya elaborados.

**Respuesta:**

2) No se pueden elaborar alimentos dentro del local, debe de venir elaborados. Obs: si se permite calentar los alimentos en el local.

**Consulta:**

3) ¿Cuál es el monto de depósito en garantía? Se habla del mismo en el pliego pero no cuál es su monto.

**Respuesta:**

No aplica.

**Consulta:**

4) Los costos de Luz Agua Gas corren por cuenta de la concesión o los brinda el centro por estar dentro del edificio.

**Respuesta:**

4) La luz y agua corren por cuenta de UTEC; no es viable tener gas por el momento, por lo que se solicita equipamiento eléctrico.

**Consulta:**

5) ¿el costo del canon varia según los tiempos de aula? es decir, los meses que no haya clase, o cierre por asueto o vacaciones, ¿la concesión debe pagar también? Ejemplo, mes de enero.

**Respuesta:**

5) El canon por $2.000 es invariable. Obs: UTEC permanece cerrado sólo los 10 primeros días del año; por lo que se exonera de pago de este canon en el mes de Enero.

Se realiza adenda al pliego.